

ACORDADA 2683/26 CM

En la ciudad de Trelew, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía PETTINARI y la asistencia de los/las Consejeros/as Fernando Ariel PERALTA, Rafael LUCHELLI, Estefanía ALEJO, Juan Pablo GALLEGOS, Mabel del MARMOL, Andrés GIACOMONE, Ezio Franco TRACANNA, Facundo LAZZARO, Alicia Karina JURADO y Fanny ÁVALOS, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 de la Constitución de la Provincia, el artículo 18 de la Ley V N° 70, y el artículo 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que, convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson, la Dra. Janet Soledad DAVIES (DNI N° 32.538.396) realizó en tiempo y forma su postulación.

Que la postulante compareció a la audiencia plenaria celebrada en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que, como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) SELECCIONAR, a la Dra. **Janet Soledad DAVIES**, DNI N° 32.538.396 nacida el día 22 de octubre de 1986 en la ciudad de Trelew , Provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en el año 2016, para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson.

2°) REMITIR a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por la Constitución Provincial en el art. 166.

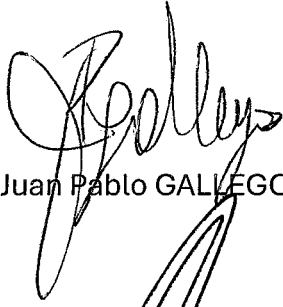
3°) REGISTRESE.

Fernando Ariel PERALTA

Rafael LUCHELLI

Lucía PETTINARI

Estefanía ALEJO



Juan Pablo GALLEGOS

Andrés GIACOMONE

Facundo LAZZARO

Fanny AVALOS

Ante mi

Emiliano Andrés GABET



Mabel del MARMOL

Ezio Franco TRACANNA

Aticia Karina JURADO